

Obras por Impuestos: Un mecanismo social y económicamente eficiente de inversión para los PDET

20/12/2022 Administrador Web

Columna de opinión



Juan Carlos Zambrano Arciniegas (*) – Exdirector Agencia de Renovación del Territorio

El rol de la empresa privada como contribuyentes al desarrollo territorial, ha sido, desde 2016, una clave para la provisión de bienes que ayudan a mejorar las condiciones de bienestar en territorios que, históricamente han sido afectados por la violencia y la pobreza. Obras por Impuestos habla por sí mismo: Más de 200 proyectos con una inversión de \$1.4 billones y 120 empresas vinculadas, es el ejemplo de políticas exitosas que, más allá del Gobierno de turno, han tenido continuidad y se han convertido en un instrumento eficiente para que el sector privado se articule con el Estado frente a un propósito común y es cumplirle a las comunidades y al desarrollo territorial. En este último año, se aprobaron 64 proyectos con una inversión de \$491 mil millones, la más alta inversión realizada por este mecanismo y que beneficiará alrededor de 100 municipios, en su gran mayoría, los que presentan mayores índices de pobreza multidimensional.

El sector Transporte con proyectos de infraestructura vial ha logrado durante estos 5 años de implementación del mecanismo, inversiones superiores al 50% del valor total aprobado, seguido de Educación, principalmente con dotaciones, que obtuvo una participación del 27% y Agua Potable y Saneamiento Básico con el 14% del valor total aprobado.

¿Cuáles son las ventajas? Son enormes: Este mecanismo les ha permitido a los municipios PDET y ZOMAC obtener recursos para financiar proyectos que de otra manera no sería posible. Por ejemplo, en algunos municipios, como Suárez en el Cauca, el valor de los proyectos es 12 veces los recursos recibidos a través de las transferencias que reciben por el Sistema General de Participaciones para libre inversión, y, además, el tiempo de ejecución de los proyectos es mucho menor.

Obras por Impuestos ha sido parcialmente inmune al ego y al síndrome de Adán y Eva. Por su éxito, el Congreso anterior intentó orientarlo a más municipios, idea que por ahora parece inviable por lo reducido de su cupo. Este Congreso retomó el rumbo en la reciente reforma tributaria ya sancionada, y lo volvió a orientar a aquellos municipios que son prioridad para el desarrollo territorial. Ojalá el Gobierno de la Paz Total lo promueva, de manera efectiva defina e identifique en el presupuesto mayores recursos para el mecanismo y tenga una conversación directa con el sector privado, que afirme la confianza institucional al hacer visible como los impuestos se transforman en inversión social y económica, para el cierre de brechas en estos territorios.